



**TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL
VALLE DEL CAUCA
SECRETARÍA IMPULSO**

Magistrado(a): PATRICIA FEUILLET PALOMARES.
Radicación: 76001333300620190012201
M. Control: REPARACION DIRECTA
Demandante: MARIA VICTORIA BOLIVAR Y OTROS
Demandado: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y OTROS

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Se deja constancia que, en el asunto de la referencia, se dictó auto del **01 de Abril de 2024**, a través del cual se **ADMITIÓ** el recurso de apelación interpuesto por la parte DEMANDANTE contra la sentencia No. 018 del 13 de Febrero de 2024, proferida por el Juzgado Sexto Administrativo de Cali-Valle; dicho proveído fue notificado el **08 de Abril siguiente**, por fijación en lista de estados por lo cual el termino concedido por el Despacho para se pronuncien en relación con el recurso de apelación se surtió entre el **09, 10 y 11 de Abril de 2024**.

Dentro de dicho interregno, las partes se pronunciaron:

1. Apoderado llamada en garantía Allianz seguros samai índice 13,14, y 17
2. Apoderado llamado en garantía seguros gles suramericana samai índice 16 y 16
3. Apoderado llamado en garantía axa Colpatria samai índice 18
4. Apoderada Dra. Elvira Valenzuela Cobo samai índice 19

El Ministerio Público, guardó silencio.

En orden a lo expuesto, se pasa el expediente digital a Despacho para que se resuelva lo pertinente.

Santiago de Cali, 12 de Abril de 2024.

JOHN CORZO SALAS
Secretario
JG